

BASES DE EVENTO
“5V5 GATORADE CHILE 2022”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante "ECCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado el evento denominado **“5V5 GATORADE CHILE 2022”** en adelante, el "Evento", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. El presente Evento está dirigido a hombres y mujeres jóvenes, que al momento de la competencia, tengan entre las edades de 14 a 16 años, de acuerdo a las siguientes reglas:
 - a. Los jugadores deben tener mínimo 14 años para la fecha del 9 de abril de 2022; y
 - b. No pueden ser mayores de 16 años al 29 de mayo de 2022.
3. Los jóvenes participantes podrán inscribirse en el sitio web y en la aplicación B-SPORT, cuyo servicio es prestado por la empresa B SPORTS SpA, para llevar a cabo las pruebas asociadas a las posiciones de arquero o jugador de campo.
4. Los jóvenes interesados en participar deberán registrarse en las categorías masculina o femenina, por medio de su tutor o representante legal, por única vez a través del sitio web www.gatorade.cl/, en la sección alusiva al Evento 5v5, aceptando expresamente la política de privacidad y las bases del Evento. Una vez registrado, el tutor o representante legal recibirá un correo electrónico de confirmación, donde deberá completar sus datos (nombre completo, RUT y dirección de correo electrónico válido).
5. El tutor o representante deberá ingresar al momento de la inscripción, su nombre, fecha de nacimiento, RUT, teléfono y e-mail, y confirmar los datos del joven participante a su cargo y aceptar expresamente la política de privacidad del sitio y las bases del Evento.
6. Una vez realizado el proceso de inscripción vía web por parte del participante, se le enviará un correo electrónico al tutor o representante legal para validar la inscripción y recibirá las instrucciones para ingresar a la aplicación “B-SPORT”, para realizar las pruebas físicas para participar. Los participantes deberán cumplir con los términos y condiciones de uso de la aplicación, así como comprender y aceptar su política de privacidad. ECCU no tiene control sobre las aplicaciones o sitios web operadas por terceros. Cualquier información que los participantes y sus tutores entreguen a través de dichas aplicaciones ser regirán por sus respectivos términos y condiciones y su política de privacidad.

El mail será el medio de comunicación oficial. Es por esto que todos los participantes y sus tutores o representantes legales, una vez realicen el proceso de inscripción, deberán estar atentos a su email, pues se les estará enviando constantemente información con los pasos siguientes a realizar. En caso de que los participantes y sus tutores no deseen recibir más información por esta vía, podrán enviar una solicitud para ser dados de baja a través del botón “cancelar suscripción” presente al final de cada correo electrónico enviado, teniendo la posibilidad de solicitar recibir información, si así lo requieren, a través de WhatsApp al número +525516557798. En caso que fueran dados de baja del correo electrónico y no requirieran información a través de WhatsApp, no será posible que los participantes y sus tutores reciban información importante sobre el Evento, lo que podría perjudicar su participación en el éste.

7. Duración del Evento. La duración del evento será entre el día 7 de febrero de 2022, primer día de las inscripciones, y el día 10 de abril de 2022, último día del Evento.
8. El proceso de inscripción se encontrará abierto desde el día 7 de febrero de 2022 y hasta el día 20 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.

9. Una vez inscrito y recibido el correo electrónico de Gatorade 5v5, recibirá las instrucciones para inscribirse en la aplicación B-SPORT, donde deberá registrarse nuevamente el participante. Una vez registrado, se contactará al tutor o representante legal por medio de un llamado telefónico para confirmar el registro en la aplicación y sus datos personales (nombre del tutor, teléfono y correo electrónico).
10. Los participantes deberán completar las 5 (cinco) pruebas físicas en la aplicación “B-SPORT”, para generar un perfil deportivo digital. Cada prueba recibe una calificación de 1 a 7 puntos, y consistirán en:
- Arqueros:
 - Contención en portería
 - Conducción y regate
 - Juego con el pie y saques
 - Jugadores de campo:
 - Conducción y regate
 - Técnica y pegada
 - Cabezazo control y remate
 - Ejercicios comunes:
 - Velocidad
 - Salto
11. Posteriormente el día 17 de marzo de 2022, de entre todos los participantes que se hubieran inscrito correctamente y hayan cumplido las pruebas físicas en la aplicación B-SPORT de conformidad a lo indicado en los puntos anteriores, se elegirá a los primeros 100 (cien) participantes (50 hombres y 50 mujeres) que hayan tenido mejor puntuación en las pruebas de B-SPORT. En caso de que haya igualdad de puntaje entre participantes, el jurado dirimirá según los datos proporcionados por la aplicación y el análisis de las pruebas físicas.

Adicionalmente, se elegirá a un total de 20 (veinte) participantes (10 hombres y 10 mujeres), que hubieran obtenido los puntajes más altos a continuación de los 100 seleccionados de conformidad al párrafo anterior, quienes formarán parte de una “lista de espera” y que, en el caso que alguno de los primeros 100 participantes seleccionados no pudiere o no quisiera seguir adelante en el Evento, dicha calidad de participante será asignado a los participantes en esta lista, de acuerdo a su categoría y puntaje obtenido, hasta completar el máximo de 100 participantes, o bien, hasta agotar la lista de espera, lo que ocurra primero.

12. El Evento se desarrollará en el recinto deportivo “Zertior Sports La Florida” (ex estadio Contraloría), ubicado en Enrique Olivares N° 857, comuna de La Florida, Santiago, los días 9 y 10 de abril de 2022. Los detalles del Evento serán informados a los participantes seleccionados, a través de correo electrónico.

Será de cargo de cada participante el traslado y estadía en la ciudad de Santiago para asistir a las dos fechas finales, no teniendo ECCU responsabilidad alguna sobre este punto.

El día 9 de abril de 2022, primer día del Evento, entre los 100 (cien) seleccionados (50 hombres y 50 mujeres), se elegirá a 20 (veinte) finalistas (10 hombres y 10 mujeres). La selección de los finalistas se realizará en base a criterios objetivos en base a la información del rendimiento de cada uno de ellos, que arroje la aplicación B-SPORT y la evaluación del jurado experto de Gatorade, compuesto por 11 integrantes:

- 1 Preparador Físico
- 1 Psicólogo Deportivo
- 1 Ex entrenador profesional de fútbol
- 1 Ex jugador profesional de fútbol
- 3 Jugadores profesionales
- 4 veedores de clubes profesionales de fútbol de los clubes Universidad Católica, Audax Italiano, Unión Española y Everton.

Los 20 (veinte) finalistas deberán realizar nuevamente las pruebas físicas el día 10 de abril de 2022, en el mismo recinto deportivo, donde se elegirá a los 4 (cuatro) ganadores, elegidos por el jurado experto indicado en el párrafo precedente. El jurado elegirá a los ganadores en virtud del rendimiento y aptitudes físicas mostradas en las pruebas físicas finales, y los datos aportados según el rendimiento de los participantes en la aplicación B-SPORT, de acuerdo al siguiente detalle:

- Hombres: 1 (un) delantero y 1 (un) defensa central.
- Mujeres: 1 (una) arquera y 1 (una) delantera.

Durante el mismo evento se dará a conocer la identidad de cada uno de los ganadores elegidos por el jurado experto.

13. El Premio.

- a. El Premio para cada ganador de Gatorade 5v5 tanto en la categoría Femenina como la Masculina consistirá en un trofeo, y un cupo para representar a Latinoamérica en un torneo internacional de futbolito de su respectiva categoría organizado por PepsiCo Inc., que se llevará a cabo en Paris, Francia, los días 26 y 27 de mayo de 2022; en adelante el “Premio”. Los ganadores serán acompañados por un único tutor, que será elegido y debidamente autorizado por los padres o representantes legales de cada uno de los ganadores, de conformidad al punto siguiente.

En caso que, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito la sede del campeonato internacional referido en este punto fuere modificada por los organizadores del mismo, esta circunstancia será informada oportunamente a los ganadores y los premios serán modificados de manera acorde, sin que se generen responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a su favor.

- b. Se deja expresa constancia que todos los ganadores serán acompañados durante el ejercicio del premio señalado en estas bases por un único tutor, que será elegido y debidamente autorizado por los padres o representantes legales de cada uno de los ganadores de manera previa a hacer efectivo el premio. Este tutor deberá ser uno de los padres o representante legal de alguno de los ganadores, y será elegido de común acuerdo por todos los representantes legales de los ganadores de manera previa a que se haga efectivo el premio. En caso de no haber acuerdo, dicho tutor será elegido de manera aleatoria, por un sistema Random, quien igualmente deberá contar con todas las autorizaciones antes referidas. Será responsabilidad de cada uno de los tutores legales emitir en tiempo y forma dichas autorizaciones y exhibirlas a ECCU, por lo que, en caso de no haber sido entregadas o exhibidas, perderán su derecho a hacer valer el premio.
- c. El presente premio incluye:
 - i. Pasajes aéreos en clase económica para cada uno de los ganadores y el tutor referido en el punto b.(Santiago-Paris; Paris-Santiago).

- ii. Estadía para los ganadores y el tutor, por 5 días/ 4 noches en Paris, Francia, en un hotel de 3 estrellas o una calidad similar.
 - iii. Traslados terrestres en Paris (Transfer desde y hacia el aeropuerto y desde y hacia las locaciones donde se lleve a cabo el torneo internacional).
 - iv. Seguro de Viaje con asistencia médica en el extranjero para los ganadores y el tutor, para accidentes o enfermedades (prolongación de estadía, envío de medicamentos, etc).
 - v. 1 (una) entrada para la final de la UEFA Champions League para el ganador y el tutor ya referido, que se disputará el día 28 de mayo de 2022 en Paris, Francia.
- d. El presente premio no incluye:
- i. Costos asociados a la tramitación de pasaportes o visas, permisos o autorizaciones necesarias para viajar y/o ingresar al destino, u otros costos no especificados en el listado antes referido.
 - ii. Traslado del ganador y su tutor o representante a la ciudad de Santiago ni al aeropuerto de Santiago.
 - iii. Cualquier otro costo, gasto, gravamen o impuesto cuya cobertura no se haya expresamente informado que asumirá ECCU.

No se incluirán en el Premio otros gastos, traslados, estadías, gestión, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador.

Tanto las personas ganadoras como sus respectivos acompañantes al Evento deben contar con su esquema de vacunación contra el COVID-19 completo, junto con cumplir todas las normativas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y cualquier otra autoridad sanitaria y/o administrativa a la fecha del evento y del viaje.

Se deja expresa constancia que la asistencia al Evento es de exclusiva responsabilidad del ganador y su acompañante, liberando a ECCU de responsabilidad en caso de robos, hurtos, accidentes, entre otras circunstancias que puedan ocasionar daño o perjuicio al ganador y su acompañante. Del mismo modo se deja expresamente establecido que el ganador y su acompañante son responsables del cumplimiento de las medidas sanitarias y/o de seguridad impuestas por la autoridad competente, así como acatar en todo momento las normas y restricciones que deban cumplirse en el Evento producto de la contingencia “COVID-19” o cualquier otra que estuviere vigente en el país en que se desarrollará el Evento, no teniendo ECCU ninguna responsabilidad ulterior en caso de posibles contagios y/o sanciones que pudieran ser cursadas en su contra en caso de incumplimiento por parte de ellos de las referidas medidas.

14. Tratamiento de datos personales y privacidad.

El tratamiento de los datos personales de los participantes y sus representantes o tutores legales se hará conforme a la Política de Privacidad del sitio web, disponible también en <http://www.gatorade.cl>, que se debe aceptar como condición para participar en el Evento.

Los datos que los participantes y/o sus tutores o representantes legales entreguen a ECCU sólo se utilizarán para desarrollar el Evento, su publicidad, sus comunicaciones y la adjudicación del Premio. Estos datos no serán comunicados al público, salvo por lo dispuesto en las presentes bases.

Es requisito indispensable para la participación válida que los antecedentes entregados por el participante y su tutor sean actuales, reales y válidos.

15. Derechos de uso de imagen.

- a. Los respectivos tutores o representantes legales deberán firmar una autorización para el uso de la imagen de los participantes por parte de ECCU, que permita a la organización entrevistar, fotografiar, grabar, filmar y registrar por cualquier medio el nombre, imagen, voz, imágenes, información física y biografía del participante y/o de las actividades realizadas con ocasión de su participación en el Evento (cuyo resultado se denomina colectivamente como el “Material”), y utilizar, reproducir, modificar, distribuir y/o publicar el Material desarrollado con motivo o en ocasión del Evento .
- b. El participante y su tutor se comprometen a suscribir, si fuere necesario en conformidad con la legislación aplicable, toda declaración, autorización y/o documento exigido para realizar cualquiera de las acciones mencionadas en el párrafo anterior.
- c. La participación en el Evento es enteramente voluntaria y gratuita, y los participantes y sus tutores aceptan no recibir remuneración o compensación alguna por ella, ni por el Material que ECCU cree durante el Evento, o en relación con este, ni por los usos que ECCU le dé en el futuro.

16. Autorización Parental

- a. Los jugadores deberán asistir al evento bajo el cuidado personal de un adulto responsable, el cual deberá acompañar a los jugadores durante la(s) jornada(s) de competencia.

17. Código de conducta

- a. Se espera que todos los participantes y sus invitados se comporten adecuadamente a las condiciones del Evento. Cualquier participante y/o invitado que se considere que se comporta de manera que no sea aceptable será advertido de la situación y se requerirá un cambio de inmediato en su comportamiento.
- b. Como comportamiento no aceptable se considera acciones, ya sea físicas o verbales, que puedan ofender o molestar a cualquier otro participante, invitado, personal, talento o asistente del evento que puedan resultar en una experiencia negativa. Los organizadores de eventos tienen el derecho de retirar la participación en cualquier actividad programada, de cualquier participante y/o invitado que se considere que no tenga un comportamiento razonable. Es importante que todos los participantes e invitados estén conscientes de que están participando en nombre de Gatorade y como tal esperamos que todos los asistentes se comporten apropiadamente en todo momento y en particular no perjudiquen la experiencia de otros participantes, invitados, o a la marca Gatorade.

18. Condiciones generales:

- Los participantes autorizan expresamente a ECCU, en caso de resultar ganadores, para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- Si se comprobare que un participante o un ganador no dio cumplimiento a lo señalado en las Bases del Evento, ECCU podrá declarar desierto el premio y disponer libremente de este.

- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Será responsabilidad de cada ganador contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en este Evento. ECCU no será responsable en caso de que el ganador no pueda viajar de acuerdo a la programación del itinerario.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de ECCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- ECCU podrá finalizar anticipadamente o postergar el Evento, así como también suspender, cancelar o aplazar la elección de los ganadores y/o la entrega de los premios, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, lo que incluye, pero no se limita, a Estados de Excepción Constitucional decretados en Chile, a contingencias relacionadas a la pandemia de Covid-19, a la eventual cancelación, cambio de sede o postergación del campeonato internacional de futbolito referido en el punto 13. de las presentes bases, así como a un eventual cambio en la situación política del país donde se haga efectivo el premio. La anterior circunstancia será informada, en todos los casos, oportunamente a los participantes, sin que se generen responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo en su favor.
- Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que ECCU estime convenientes o sean requeridos de acuerdo a la ley aplicable. Los participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Santiago y publicadas en la página web www.gatorade.cl/.

Teófilo Ayerza
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.